

MENDOZA, 2 3 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5676/19 caratulado: "Jefe Unidad de Apoyo Docente. FERNÁNDEZ, Laura Cristina s/ "Selección de cargos Docentes" UN cargo de Prof. Titular (S) "Dibujo III" // Ord. 4/15 CD. - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Dra. Laura Cristina FERNÁNDEZ responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 28, la Dirección de Personal informa que la Dra. FERNÁNDEZ revista en esta Unidad Académica con un cargo de Profesor Titular (S), interino, con el que dicta las asignaturas "Seminario de Licenciatura" y "Taller de Trabajo Final" de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, y de la declaración jurada presentada por dicha docente no surge situación de incompatibilidad para acceder al mismo.

Que por otra parte, Dirección General Económico –Financiera informa a fs. 40, que para acceder a lo solicitado, el cargo será atendido con la transformación de cargo en el cual revistaba el Prof. Carlos BRAJAK al momento de su jubilación.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de abril de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVODE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres FERNÁNDEZ, Laura Cristina					
Documento Único 28.367.221					
CUIL o CUIT	CUIL o CUIT 27-28367221-8				
Legajo N° 33.509					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo Profesor Titular				
Dedicación Simple				
Condición	Interino			

	3. Término de la designación				
Desde	16 de abril de 2019				
Hasta	31 de diciembre de 2019				

Resol. N°

2.-

	4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño	
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales	

		5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Dibujo III"		

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

Descripción Humanidades Disciplina: 6 4 8 Dibujo Subdisciplina: 9 9 "Dibujo III" Especialidad:

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	50 %
834	Licenciado en Artes Plásticas	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3.	4	100,00
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 27 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 28 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº





LIE. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO